



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 580 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00013274-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5 e interinamente a cargo del Juzgado del fuero N° 19, Dr. Martín Miguel Converset, solicita, en virtud de la licencia concedida a la Secretaria a cargo de la Secretaría N° 37 del juzgado, Gisela Lenzi, que la Dra. Constanza Florencia Álvarez Fernández, Secretaria interina a cargo de la Secretaría N° 38 subroge dicha dependencia desde el 5 de mayo al 24 de mayo de 2023.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc. f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar la subrogancia de la Dra. Constanza Florencia Álvarez Fernández, Legajo N° 1622, en reemplazo de la Dra. Gisela Lenzi, Secretaria de 1° Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 19, durante el período comprendido entre los días 5 de mayo de 2023 y el 24 de mayo de 2023 inclusive, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc. f).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 19, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 580 /2023